



## **NORMAS DE USO DE LAS PISTAS PÁDEL DURANTE LOS PARTIDOS DE MEDIODÍA**

1. El coordinador de la actividad comunicará diaria y puntualmente, al control de accesos de la puerta principal del Club, así como al Punto de Información situado en la planta de vestuarios, la relación de personas que ocuparán las pistas de pádel para la disputa de partidos organizados por JOCASO ESPAÑA S.L.U.

Esta relación contendrá el siguiente detalle:

- N° de pista a ocupar.
  - Hora de inicio y fin del partido.
  - Nombre, apellidos, DNI y condición o no de socio del Club Natación Santa Olaya de los cuatro jugadores.
  - Jugador responsable de retirar y devolver la llave de la pista en el Punto de Información del Club.
2. Para todos los partidos se designará un jugador responsable de retirar y devolver en el Punto de Información la llave de la pista asignada.
  3. Los jugadores son responsables del correcto uso de la pista, así como de que esta quede cerrada después del uso.
  4. Los jugadores que no ostenten la condición de socio deberán proceder de la siguiente forma:
    - a. El acceso y el abandono del recinto del Club se realizará, siempre y en todos los casos, por la puerta principal situada en la calle Camino del Lucero nº 4.
    - b. Deberán identificarse obligatoriamente y sin excepción ante el personal de control de accesos de la puerta principal, mediante la presentación del DNI, **TANTO EN EL ACCESO COMO EN EL MOMENTO DEL ABANDONO** de las instalaciones.
    - c. Los jugadores no-socios podrán acceder al recinto del Club con una antelación sobre el inicio del partido no superior a los treinta minutos.
    - d. Igualmente, disponen de treinta minutos tras la hora de finalización prevista del partido para abandonar las instalaciones del Club.
    - e. El Club se reserva el derecho a denegar el acceso en futuras ocasiones a aquellos jugadores no-socios que no observen el procedimiento de acceso indicado anteriormente, especialmente en lo referente a la identificación en el momento del abandono de las instalaciones.
  5. El Club Natación Santa Olaya no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se pudiesen producir en la celebración de partidos debidas a la inasistencia de jugadores por causas ajenas a la entidad, incluyendo la insuficiente acreditación ante el personal de accesos del Club o los posibles errores que pudiesen producirse en la comunicación de la relación de participantes en los partidos del día.